

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, se rinde el informe correspondiente al mes de octubre del año 2011.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

Evaluación programática:

Durante el mes que se informa, se realizó la evaluación programática a siete de las ocho áreas del Instituto, con la finalidad de verificar la realización de los programas y proyectos previstos para el año 2011 en el Programa Operativo Anual.

Las evaluaciones por área se realizaron de acuerdo al siguiente calendario:

AREA	FECHA	HORA
UNIDAD DE INFORMATICA	17 de octubre	10:00 HRS
UNIDAD DE CENTRO DE INFORMACIÓN	18 de octubre	10:00 HRS
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	19 de octubre	10:00 HRS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLITICOS	20 de octubre	10:00 HRS
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	21 de octubre	10:00 HRS
DIRECCIÓN DE CAPACITACION ELECTORAL	25 de octubre	10:00 HRS
DIRECCIÓN JURÍDICA	26 de octubre	10:00 HRS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	27 y 28 de octubre	10:00 HRS



Auditoria Integral:

En cuanto a la auditoría, se continuó la revisión de la cuenta pública correspondiente al primer semestre del 2011, integrada por pólizas de ingresos, egresos y diario, verificando que el gasto se haya ejecutado de acuerdo al presupuesto de egresos 2011 y que los documentos comprobatorios

cumplan con los requisitos fiscales establecidos en la ley de la materia, logrando hasta el momento un 95 % de avance.

Daremos cuenta del progreso en el próximo informe, así como de las observaciones detectadas en la revisión de la cuenta pública del periodo en revisión.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Durante el mes de octubre, en la Contraloría Interna no se presentó declaración patrimonial alguna ni por inicio ni por conclusión, toda vez que no se habían presentado bajas o altas de los sujetos obligados.

Sin embargo, se notificó de la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial por conclusión al Maestro Mario Alberto Aguilar Laguardia, por haber concluido su encargo de Consejero Electoral, del mismo modo, se notificó a la Licenciada Martha Teresa medina Lozano la obligación legal de presentar su declaración de situación patrimonial inicial al haber ocupado el cargo vacante.

ENTREGA RECEPCIÓN

El día cuatro del mes que se informa, la Contraloría Interna participó en el proceso de entrega recepción en el cual Mario Alberto Aguilar Laguardia concluyó su cargo de consejero electoral y en su lugar entró la consejera electoral suplente Martha Teresa Medina Lozano.



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el mes de octubre, no fueron recibidas quejas ni denuncias en el área de Contraloría en contra de algún servidor electoral del Instituto.

Tampoco se detectaron faltas administrativas que pudieran derivar en el inicio de algún procedimiento de oficio.

OTRAS ACTIVIDADES

CAPACITACIÓN:

El Contralor Interno Carlos José Caraveo Gómez y la Subcontralora Nora Leticia Cerón González, participaron en el taller Democracia y Poder en América Latina, impartido por el Dr. Carlos Barrachina del 10 al 18 de octubre en la sala de sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, y que fuera organizado por el propio Instituto.



Por otro lado, en el marco del 58° aniversario del voto de la mujer en México, el día 17 de octubre el Titular de la Contraloría Interna y la Subcontralora, acudieron al taller Género y Derechos Humanos, el cual fue impartido por la Maestra Emma Consuelo Maza Calviño, tutora de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia de la Facultad Latinoamericana de Derechos Sociales.



Además, la M.I. Jalil Ix Benitez jefa del departamento de auditoría asistió al "Seminario de Armonización Contable" impartido del 24 al 28 de Octubre, por la M.F. Claudia Ivette Soto Pineda en las instalaciones del Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo A.C. y que fuera organizado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

El titular de este órgano de control interno, participó en 5 reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.

